



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 AGO 2020

RES. DECECO N° 237-20

Expte. N° 7051/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 040/20, por medio de la cual se promueve transitoriamente en carácter de interinos a los docentes Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020 y Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410, en los cargos de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Principios de Administración" y Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", respectivamente, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que los respectivos cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 1 de Julio de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Principios de Administración" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, Sede Salta, y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 1 de Julio de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Mg. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410, en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos" de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Salta, y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa